

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 02-2021

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 14 de enero de 2021, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González	Directora	Ministerio de Salud
Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante	Director	Comandancia General PNP
Cnl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior
Gral. SPNP Jorge Salazar Quiroz	Director	Dirección de Sanidad Policial

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Presentación informativa de la DIRSAPOL sobre la línea de tiempo que requiere para asumir la figura del reembolso, a fin que la Gerencia General emita la Resolución dejando sin efecto su Resolución de Gerencia General N° 0247-2020-IN-SALUDPOL-GG del 2 de diciembre de 2020, que actualiza el Documento Normativo denominado "Lineamientos que establecen el procedimiento de reembolso económico coberturados por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".
2. Informe de la Gerencia General sobre el Plan de Fortalecimiento de SALUDPOL.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Presentación informativa de la DIRSAPOL sobre la línea de tiempo que requiere para asumir la figura del reembolso, a fin que la Gerencia General emita la Resolución dejando sin efecto su Resolución de Gerencia General N° 0247-2020-IN-SALUDPOL-GG del 2 de diciembre de 2020, que actualiza el Documento Normativo denominado "Lineamientos que establecen el procedimiento de reembolso económico coberturados por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".

El General SPNP Jorge Salazar Quiroz, Director de la Sanidad Policial, con relación al tema de agenda, señala que no está de acuerdo con la eliminación en corto tiempo del reembolso económico y solicita una línea de tiempo hasta abril del presente año, pero que esto debe de estar ligado a la transferencia económica que SALUDPOL tiene que hacer a la DIRSAPOL, la cual, a más tardar, debe ser realizada en la quincena de febrero para poder abastecer adecuadamente la farmacia de la DIRSAPOL y así evitar los reembolsos; concluye con que si la transferencia económica no se realiza en el plazo mencionado, tampoco se podrá cumplir con los plazos establecidos para los procesos de contratación del Estado y la DIRSAPOL volvería a caer tempranamente en el desabastecimiento de medicamentos.

2. **Informe de la Gerencia General sobre el Plan de Fortalecimiento para la cobertura de prestaciones de salud al beneficiario de SALUDPOL 2021.**

El Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua de SALUDPOL, Juan Rodríguez García, presenta el Plan de Fortalecimiento para la cobertura de prestaciones de salud al beneficiario de SALUDPOL 2021, que establece las actividades a implementarse por los órganos de Línea y de Administración Interna, que se detallan:

Señala, que para la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, se tienen previstas las siguientes actividades: Proceso de Contratación para la Formulación del Estudio Actuarial de la IAFAS SALUDPOL; Transferencia de activos al portafolio del Banco BCP y formalización del Contrato de Mutuo Disenso; Negociación, formulación y suscripción de Convenios con IPRESS Públicas no PNP a nivel nacional (Presencia en las 56 provincias y 76 distritos donde existe una IPRESS PNP); Formulación de requerimientos de contratación de servicios de salud por paquete con IPRESS Privadas a nivel nacional (Presencia en las 56 provincias y 76 distritos donde existe una IPRESS PNP); Seguimiento a las transferencias por Convenios con mecanismo de pago prospectivo y retrospectivo, así como a las cláusulas del Convenio con la DIRSAPOL; Seguimiento a las transferencias por Convenios con mecanismo de pago prospectivo y retrospectivo, así como a las cláusulas del Convenio y Contrato (Convenios con IPRESS Públicas no PNP e IPRESS Privadas); y, Formulación y actualización del Plan de Salud y Planes Complementarios que contemplen copagos y coaseguros, posterior a la aprobación del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS por parte del Ministerio de Salud y Entrega del Producto Final del Estudio Actuarial de SALUDPOL.

Para la Dirección del Asegurado, se tienen previstas las siguientes actividades: Seguimiento y control para la reducción de la emisión de Cartas de Garantía a nivel nacional; Incrementar el número de encuestas virtuales de satisfacción de prestaciones de salud a los beneficiarios en las IPRESS a nivel nacional; Incrementar el número de actividades y acciones orientadas a la difusión de los derechos y deberes en salud de los beneficiarios; Incrementar el número de supervisiones para la prevención de riesgos y desastres de SALUDPOL que afectan las Unidades Territoriales.

Para la Dirección de Prestaciones de Salud, se tienen previstas las siguientes actividades: Fortalecer la comunicación con el beneficiario y/o familiar para agilizar el proceso de evaluación de la emergencia; Fortalecer el seguimiento y la asistencia técnica a las IPRESS para el cumplimiento de los estándares de calidad mínimos requeridos y ampliar el universo de IPRESS de SALUDPOL; Proyecto del Plan de Inclusión de IPRESS a la Base General de IPRESS del SALUDPOL, para incrementar el número de IPRESS.

Para la Oficina de Administración, se tienen previstas las siguientes actividades: Seguimiento a los requerimientos que el área usuaria debe presentar para su ejecución a tiempo; Plan de mejora de la imagen institucional en relación al tiempo que demora en realizar los pagos a las IPRESS por los servicios prestados; Capacitación a los encargados de realizar los requerimiento; Proyecto del Plan de mantenimiento de la Institución y seguimiento del mismo; Incrementar el número de supervisión de la Caja Chica para un mayor control; Lograr la elaboración y aprobación del Manual de Perfil de Puestos para SALUDPOL; Incrementar el número de servidores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) regulado por el Decreto Legislativo N°1057; Fortalecer el seguimiento de la Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

Para la Oficina de Gestión y Mejora Continua, se tienen previstas las siguientes actividades: Fortalecimiento de las competencias de los servidores de SALUDPOL; Charlas informativas respecto al monitoreo de los indicadores de gestión; Curso -Taller para la Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales de SALUDPOL; Curso -Taller para la Evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales de SALUDPOL; Fortalecimiento de las competencias técnicas del servidor para la elaboración y evaluación periódica del Plan Operativo de SALUDPOL.

Para la Oficina de Tecnología de la Información, se tienen previstas las siguientes actividades: Gestionar la Certificación ISO 27001; Adecuación del Centro de Datos; Adquisición de servidores para el Centro de Datos; Desarrollar el sistema informático denominado "Central de Aplicaciones".

Para la Oficina de Asesoría Jurídica, se tienen previstas las siguientes actividades: Optimizar las coordinaciones con los órganos de la institución para que remitan a la Oficina de Asesoría Jurídica la información que se les solicita, a fin de responder, dentro del plazo establecido en la ley a los administrados sobre la solicitud de acceso a la información pública.

Durante la deliberación, se acordó solicitar que SALUDPOL informe sobre las estrategias e indicadores de evaluación de convenios y contratos; y, asimismo que SALUDPOL informe sobre la medición de la percepción de los beneficiarios, sobre la calidad de la atención que reciben de la IAFAS.

Finalmente, se acordó solicitar que SALUDPOL informe sobre el cronograma de presentación para aprobación de los Planes que corresponden aprobar al Directorio, el Balance de Gestión, la Memoria Anual, los Instrumentos de Gestión Administrativa, Financiera y Logística, la Propuesta de Capacitación de Recursos Humanos y otros de competencia del Directorio.

ACUERDOS

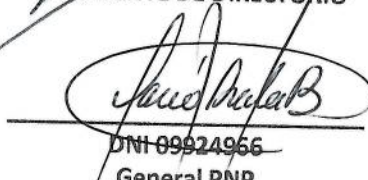
1	Solicitar que SALUDPOL informe sobre las estrategias e indicadores de evaluación de convenios y contratos.
2	Solicitar que SALUDPOL informe sobre la medición de la percepción de los beneficiarios, sobre la calidad de la atención que reciben de la IAFAS.

3	Solicitar que SALUDPOL informe sobre el cronograma de presentación para aprobación de los Planes que corresponden aprobar al Directorio, el Balance de Gestión, la Memoria Anual, los Instrumentos de Gestión Administrativa, Financiera y Logística, la Propuesta de Capacitación de Recursos Humanos y otros de competencia del Directorio.
---	---

El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las diecisiete y cincuenta horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.


 DNI 43483794
 General PNP (r)

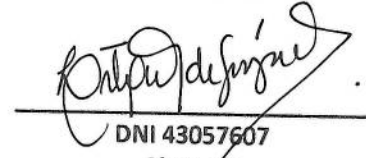
Guido Sergio Escalante Chen
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO


 DNI 09924966
 General PNP
 Mario Fernando Arata Bustamante
 DIRECTOR


 DNI 08445286
 General SPNP
 Jorge Luis Salazar Quiroz
 DIRECTOR


 DNI 42875489

Abogada
 Sonia Elaine Dávila Chávez
 DIRECTORA


 DNI 43057607
 Abogada
 Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso
 de González
 DIRECTORA


 DNI 06622705
 Coronel SPNP (r)
 Julio Amílcar Cosío Rondón
 DIRECTOR